

Se da cuenta de la venta de impresion de Hacienda y del acta levantada para pago de ceiron sobre traversias y rondas a los funcionarios de los años 1933-1934 y 1935 y se acuerda que se efectue el pago cuando lo permite la Caja del Municipio.

Yden se proueda del propio modo con relacion al Contingente de Pasa que se reclaman de diversos años.

Yden que con cargo impreso se remita a la revista Negro.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion a las once horas despues de haber sido leida la presente se firma de todo lo cual como Secretario certifico.



*P. Colmenar* Ramon Perez

*Maximo Gato Lorenzo Frutos* Juan Antonio

Sesion ordinaria que dia  
23 de Diciembre de 1935

D. Maximo Gato  
D. Gregorio Yaguez  
D. Ramon Perez  
D. Lorenzo Frutos

En San Sebastian de los Reyes a las diez horas de la noche veintitres de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Colmenar Montes, se reunieron los Sr. Concejales que al margen se imprimen en la Casa Comunal con objeto de celebrar la sesion de este dia que dio principio con la lectura del acta de la ultima que fue aprobada y ratificada por los acuerdos.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales de la semana acordandose en cumplimiento.

Yden se acuerda formar los escalafones que se determinan en la Orden Circular de Gobernacion 9 del actual empujandolos por el Grupo de Funcionarios Administrativos: D. Subalternos y Guardia municipal; B. Facultativos y bienes y que ambos se pongan al publico del 1 al 16 de Enero para oir reclamaciones.

Yden que a efectos del pago de mejoras quinquenales que se conceden en la nueva Ley Municipal de 31 octubre de 1935, acordado el Secretario de este Ayuntamiento, que ya las tiene concedidas, a todos los demas funcionarios que gozan de tal derecho con efectos desde 31 octubre de 1935 en adelante.

Yden se les reconoce como servidores en propiedad a todos los funcionarios municipales los servicios prestados con el caracter de interinos o provisionales a la Corporacion con anterioridad a la nueva Ley Municipal habiendose servido en su respectivo expediente personal la forma de posesion del cargo.

Se acuerda a su vez que sin perjuicio de momento se proceda a la praeia de las diligencias que han de servir de base a la renovacion del Impedimento de Habitantes.

Yden se abonen sus haberes a los empleados municipales correspondientes al mes de la fecha.

Yden dar su conformidad a la constitucion de faina definitiva de los arrendos en publicas subasta de Pisos y Medios del año 1936 y de Puertos Publicos y en ambulancia para 1936 con la garantia del fisco propuesta D. Ramon Perez Juncos.

Yden fijar el jornal medio de un brauco en la localidad a efectos del cumplimiento en puestas y se comuniquen al tr. fijo de la Caja de Orelita n.º 2.

Yden acceder a la peticion del vecino D. Miguel del Campo Portillo y cederle el aprovechamiento de puertos de la Deluna en el tipo de 20/1000 mas los gastos ocasionados, aceptando como fiador al ganadero D. Felix Olivares Padin y debiendo hacer los pagos en dos plazos iguales en 1.º de Enero y al terminarse el aprovechamiento de otros.

Yden conceder a las mismas tres antes dichos el aprovechamiento de parte de las Huélgas Chicas y Anays Virtudes por la suma de ochocientos cincuenta puestas; pagadas a su vez en dos plazos y debiendo formalizarse el oportuno contrato entre dichos interesados y la Corporacion.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion a las once horas, una vez leida y firmada de lo que como Presidente certifico.



R. Juncos

Gregorio Yaguardo

Lorenzo Fuentes

Ramon Perez

Maximo Bato

Sesion ordinaria del dia 30 de Diciembre de 1935

D. Maximo Bato  
D. Gregorio Yaguardo  
D. Lorenzo Fuentes  
D. Ramon Perez

San Sebastian de los Reyes

En San Sebastian de los Reyes a las once horas del dia treinta de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Calmenas Monjes, se reunieron los tres Concejales que al margen se expresan, como de costumbre en la Casa Comunal, con objeto de celebrar la sesion de este dia, con el fin expresado, se declaro abierta esta, dandose principio con la lectura de la ultima que fue aprobada.